

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 9.076

Segovia.—Miércoles 21 de Diciembre de 1932

Correspondencia: Apartado número 11

EL PROYECTO DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES

El pleno tiene facultades para entender en la responsabilidad exigible al Presidente de la República, al del Consejo y ministros

Madrid, 21.—El proyecto del Tribunal de Garantías constitucionales, aprobado ayer por el Gobierno en el Consejo de ministros, es el siguiente:

«El Tribunal residirá en Madrid, ejerciendo su jurisdicción en todo el territorio nacional.

Podrá ser nombrado presidente del Tribunal cualquier ciudadano español mayor de cuarenta años, siempre que esté en posesión de los derechos civiles y políticos.

Su elección se hará por las Cortes en sesión secreta, siendo electores todos los diputados en ejercicio, y necesario que tomen parte en la votación la mitad mas uno del número de diputados que integran la Cámara. Precisaré la repetición de la elección si ningún candidato obtuviese mayoría de votos, efectuándose esta vez entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios.

El presidente del Tribunal ejercerá su cargo durante diez años, pudiendo ser reeligido.

Este cargo será compatible con cualquiera otro de índole oficial político o administrativo, incluso con los de representación popular, percibiendo un sueldo que no podrá bajar de cien mil pesetas.

El Tribunal de Garantías constitucionales tendrá dos vicepresidentes, que designará de su seno, por votación secreta, siendo los encargados de dirigir las Salas del Tribunal. Será requisito indispensable para ser vicepresidente, estar licenciado en Derecho. Este cargo durará cuatro años.

Serán vocales natos el presidente del Alto Cuerpo Consultivo, que determina el artículo 93 de la Constitución, y el del Tribunal de Cuentas de la República.

Las regiones autónomas tendrán derecho a nombrar un vocal para la representación de cada una de ellas en el Tribunal de Garantías.

Los vocales del Tribunal tendrán el mismo sueldo que los magistrados del Tribunal Supremo, siendo incompatibles con cualquier otro destino y con el ejercicio de la abogacía.

Habrá un secretario general, y el número de secretarios que se determine, teniendo sueldo fijo y siendo también incompatibles con otros cargos.

El Tribunal de Garantías podrá actuar en sesión plenaria, Sala de Justicia y Sala de Amparo.

En el proyecto se marca la constitución de estas salas.

El pleno tiene facultades para entender en la responsabilidad exigible al Presidente de la República, al del Consejo y a los ministros, presidentes y magistrados del Supremo y fiscal, así como de los recursos de inconstitucionalidad y conflictos entre el Estado y las regiones autónomas.

Las leyes que hayan sido aprobadas en «referéndum» no serán materia de recurso de anticonstitucionalidad, pudiendo las Cortes de la República designar, cuando lo estimen conveniente, que defendan la constitucionalidad de la misma.

El proyecto de ley trata de los trámites que ha de seguir el recurso y documentos que ha de contener.

Para que el recurso sea rechazado, habrá de tomarse el acuerdo por unanimidad, siempre que se

trate de un recurso de anticonstitucionalidad.

El Tribunal habrá de dictar sentencia dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la vista, comunicándose la sentencia al recurrente y a los presidentes de las Cortes, del Gobierno y del Supremo, publicándose en la «Gaceta».

La pérdida del recurso obligará al pago de las costas, siempre que el recurrente esté comprendido en el apartado quinto del artículo 123 de la Constitución, y si el Tribunal estimare que obró con temeridad, le podrá condenar al pago de una multa comprendida entre mil y diez mil pesetas. En caso de ganarse el recurso, las costas serán pagadas de oficio.

Todo esto, por lo que se refiere al recurso de anticonstitucionalidad.

Por lo que respecta al de Amparo, será gratuito, sin pago de costas y sin necesidad de que el papel sea timbrado, pudiendo interponerlo toda persona que se considere agraviada o cualquier ciudadano, con las garantías necesarias.

En los casos de abuso notorio de derecho, la sala podrá imponer al recurrente multas hasta diez mil pesetas.

El Tribunal de Garantías habrá de conocer de las cuestiones que se susciten entre el Estado y las regiones autónomas cuando se legisla por uno o por otros sobre materias ajenas a su competencia, las cuales deberán plantearse dentro de los veinte días siguientes a la publicación de dichas disposiciones en los periódicos oficiales, teniendo el Tribunal que resolver en un plazo de quince días la cuestión de competencia y publicar la resolución en la «Gaceta de Madrid».

Al declararse la incompetencia,

si se trata de una ley del Estado, quedará sin efecto en cuanto a la región autónoma, y si la ley es de la región autónoma, queda anulada.

También trata de los conflictos entre las autoridades administrativas del Estado y las de las regiones autónomas y de las de éstos entre sí.

Dedica el proyecto de ley uno de sus títulos a tratar sobre el procedimiento para exigir responsabilidad criminal en los casos que sometan a conocimiento del Tribunal de Garantías, señalando que las acusaciones contra el Jefe del Estado serán tramitadas con arreglo a lo que dispone el artículo 85 de la Constitución y las que se hagan contra el jefe del Gobierno y los ministros corresponden exclusivamente al Congreso, el cual nombrará una Comisión a este efecto.

Las acusaciones contra el presidente del Supremo, contra magistrados y el fiscal de la República, corresponde, según los casos, al fiscal de la República, al Gobierno, a las regiones y a toda persona que se considere agraviada.

Las acusaciones que se formulen contra los miembros del Tribunal de Garantías se sustanciarán ante el Supremo, correspondiendo a las Cortes, por medio de su Mesa.

Para la institución del Tribunal por primera vez, las Cortes procederán, ante todo, a designar el presidente del Tribunal y a las vocales diputados, y Gobierno convocará a las regiones españolas para que, en un plazo no superior a treinta días, designe cada una su representación, bien directamente o por medio de compromisarios, teniendo el Gobierno también que señalar la fecha en que habrán de reunirse las facultades de Derecho, para elegir los cuatro vocales que han de ostentar su representación.

Una vez señalado por el presidente del Tribunal el día en que éste ha de reunirse, se admitirá, desde luego, a todos los vocales sobre los que no se haya formulado reclamación alguna.

Después, concierto de piano por el señor Brijitas.

Un poquito de flamenco a cargo de la señorita Martín y Marchenilla.

Y por último, bailes de salón por la señorita Carmen Salcedo y el señor González.

El público aplaudió a todos con verdadero entusiasmo.

La velada resultó muy agradable. A la terminación, el público despidió a «Miss Madrid», «Moza Charra» y presidentas segovianas con una clamorosa ovación.

Los excursionistas visitaron, por la mañana, a las autoridades, siendo agasajados por las mismas. Durante el día se dedicaron a visitar los principales monumentos de la ciudad, y por la noche, se celebró en su honor un baile en el Casino de la Unión, que estuvo animadísimo.

Los simpáticos salmantinos han regresado a Madrid muy satisfechos de las atenciones recibidas.

¿Concesión del 80 por 100 al clero rural durante el año próximo?

Madrid, 21.—El Gobierno se ocupó en el Consejo de ayer del proyecto de ley regulando la extinción total del presupuesto del clero. Uno de los acuerdos que, al parecer, figura en dicho proyecto es el de conceder el 80 por 100 de sus haberes al clero rural durante el año próximo, entendiendo que al cumplirse con ello los dos años que fija la Constitución, cesarán de consignarse las partidas correspondientes al presupuesto del clero.

El proyecto fué aprobado en el Consejo y será leído con toda urgencia a las Cortes.

Respecto a la interpretación del precepto constitucional de referendos, hay gran disparidad de criterios en la Cámara, que se hizo bien patente en las discusiones sostenidas ayer en los pasillos por diputados afectos a distintas fracciones. Algunos entienden que en la Constitución se ordena que al hablar dicho artículo de «regulación» es porque no se opone a que figuren derechos pasivos, bien como publicaciones o como pensiones. El señor Villanueva, de la minoría radical, recordaba que en Francia se había hecho esto último.

Una propuesta de Calderón

El vocal de la Comisión de Presupuestos, don Abilio Calderón, hará hoy en la reunión de la Comisión la siguiente propuesta de artículo adicional al dictamen:

«El Gobierno presentará a las Cortes un proyecto de ley regulando el Estatuto correspondiente a los miembros del clero que estuvieren legalmente adscritos al Servicio Oficial de Cultos, en el que se señalen los derechos individualizados que se les concedan y las condiciones de adquisición y disfrute de los mismos.

Esta propuesta ha tenido también el asentimiento de la Comisión Jurídico-Asesora, que en su última reunión la adoptó por 16 votos contra cuatro.

INSTANTANEA POLITICA

¿GOBERNANTE SOCIALISTA?

El discurso del señor Prieto es el de un buen gobernante; pero el de un pésimo socialista. Ello se demuestra con la lectura del texto íntegro. El señor Prieto anuncia que la supremacía del Poder es intangible aun para los mismos que se encuadran en las filas del partido. Por otra parte, la tesis del señor Prieto está en colisión con los dogmas del socialismo universal y del socialismo español. En buena política socialista, el Poder es una herramienta al servicio del marxismo para la socialización de los medios de producción, cambio y consumo. Lejos de ello, el líder mantiene posturas típicamente conservadoras contra la demagogia de las masas, vengan de donde vinieren, aun de aquellas que son la base de su partido. Y conste que a nosotros nos agrada esta afirmación de autoridad, no porque él crea que la pancea socialista es más o menos buena, sino, simplemente, porque no cree en ella. De la revolución rusa se ha deducido sólo una gran

enseñanza: la economía planificada o dirigida. Ello no es dogma marxista. La socialización integral espera aún su día, como esperan los dogmas de la revolución francesa su hora, sin haberla logrado plenamente.

Esta revolución del señor Prieto acredita su valor de político, su lealtad y su responsabilidad a la alta función, por encima de su valor societario. Acaso nunca lo hubiéramos descubierto sin la presión de las masas, desbordadas por una propaganda poco comedida. Pero estamos aquí en el caso del maná. Para llegar a la tierra de promisión, el pueblo elegido atravesó el desierto y Dios se encargó de que el cielo entregara a los hombres, lo que la tierra estéril no podía darles. Aquí falta la colaboración celestial. Es posible que todo lo que entrevén, en la confusión de sus teorías, las modernas doctrinas sociales sea la tierra de promisión de la humanidad; pero mientras se llega a ella, ¿con qué se vive?

En el comentario íntimo se decía que virtualmente, el señor Prieto está desplazado del partido socialista. Aun no. Pero será difícil recobrar en la oposición los puestos que se han perdido en una leal, alta y elogiosa actitud al servicio del país.

El señor Goicoechea se separa de Acción Popular

El ex ministro señor Goicoechea se ha separado del partido de Acción Popular por discrepancias de apreciación en cuanto a la conveniencia de tomar parte o no en el ciclo de conferencias tradicionalistas.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Segovia

Desempeño de ropas próximas a venderse

Se hacen con los donativos de 100 pesetas donadas por el excelentísimo señor gobernador civil y otras 100 por don Segundo Rincón, que pueden pasar a recoger en este Establecimiento las personas que posean los números siguientes:

2.977	2.989	2.994	2.999	3.004	3.009	3.016
3.019	3.020	3.030	3.034	3.041	3.046	3.055
3.072	3.077	3.080	3.084	3.085	3.091	3.128
3.134	3.145	3.167	3.172	3.174	3.198	3.200
3.210	3.218	3.215	3.216	3.217	3.228	3.233
3.233	3.268	3.290	3.294	3.305	3.300	3.320
3.330	3.331	3.336	3.339	3.350	3.356	3.360
3.370	3.371	3.374	3.393	3.399	3.405	3.434
3.461	3.477	3.507	3.510	3.513	3.536	3.556
3.562	3.570	3.577	3.616	3.626	3.635	3.643
3.667	3.677	3.679	3.691	3.693	3.695	

Se compra carne de cerdo a 42 pesetas arroba

Partidas importantes se contratan a consultar precio.

Cooperativa de compras en Cantimpalos

Los días festivos no se compra carne. Del 23 al 28, ambos inclusive, no se compra carne.

EN EL CIRCULO MERCANTIL

Una fiesta de fin de año en la que se proclamará «Miss Año Nuevo»

Los elementos directivos de la Juventud del Círculo Mercantil, preparan con gran actividad para la noche final del año, una brillante fiesta que dejará grato recuerdo entre los socios y sus familias. Además de las clásicas uvas, se efectuará la proclamación de «Miss Año Nuevo», elegida entre las señoritas de esta localidad concurrentes a dicha fiesta, nombrándose asimismo su corte de honor.

Esta fiesta estará amenizada por una magnífica orquesta americana contratada exclusivamente para la noche de despedida de año.

A tan agradable velada serán invitadas las autoridades locales, Prensa y el Centro Segoviano de Madrid.

SEGUNDO ANIVERSARIO

El próximo día 24 del corriente se celebrará, en Juarros de Riomoros, la misa y oficio mayor por el alma de la señora

Doña Vicenta Luengo Herrero

(Q. E. P. D.)
En el mismo día tendrán también lugar por su alma misas en el convento del Niño Jesús, de esta capital; en la iglesia parroquial de Aldealengua de Pedraza, de esta provincia, y a las diez de la mañana, en la de Santa Bárbara, de Madrid.

Su esposo e hijos; madre, padre político, hermanos, hermanos políticos y demás familia,

Suplican a sus amistades la asistencia a estos piadosos actos, por lo cual les quedarán agradecidos.

En Chamartín de la Rosa los sin trabajo asaltan una tienda y apedrean varios establecimientos

Madrid, 21.—Ayer, los grupos de obreros parados volvieron a formarse en las inmediaciones del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, recorriendo las calles en actitud levantista.

Pretendían que el Ayuntamiento resuelva la cuestión del paro, dando trabajo a todos, por lo menos en estas semanas de Pascuas. El Consejo no logró convencerlos de que el Municipio no puede resolver el conflicto. Les anunció, sin embargo, que estaba dispuesto a habilitar un crédito de 50.000 pesetas con el fin de emplear el número mayor de obreros posible en estos días.

El grupo de obreros se dirigió a la avenida de la Libertad, donde tiene establecida una pastelería el alcalde accidental, don José Agustín Juárez, en la cual entraron en ocasión de hallarse sola la esposa del señor Juárez. Los sin trabajo destruyeron las lunas y los enseres. También se dirigieron a un establecimiento de compra-venta sito en la calle de Primero de Mayo, impidiéndolo los guardias de Asalto, que en aquel momento llegaron, procediendo a disolver los grupos.

A las cinco de la tarde volvieron a formarse los grupos, que se dirigieron al Centro Radical-Socialista, al que se destacaron unos cuantos individuos exigiendo al conserje que les entregase una bandera. El conserje se negó. A la manifestación se habían sumado algunas mujeres.

Un grupo se dedicó a apedrear establecimientos, apareciendo entonces los guardias de Asalto que, tras de una violenta carga, lograron disolverlos.

Como consecuencias de esta carga fueron asistidos en la Casa de Socorro de Tetuán Carlos Martín González, de cuarenta y ocho años, y Carlos Crespo Ortiz. Ambos sufren lesiones leves.

La actitud de los obreros no ha decaído, corriendo rumores de que intentarían quemar el Ayuntamiento, la iglesia y la casa del alcalde. También hay referencias de que pensaban asaltar el establecimiento de un concejal socialista.

El Ayuntamiento nombró una Comisión para que, en unión de los diputados por la provincia, gestione del ministerio de la Gobernación la solución del conflicto.

Castellanos: Estas Navidades no debe faltaros en casa una botella de ANIS LA CASTELLANA; tomadéis el mejor anís y honradéis vuestra región.

TEATRO CERVANTES
Jueves, 22 de Diciembre de 1932 (moda)
SECCIONES DE CINE SONORO HABLADO EN ESPAÑOL
A las siete y diez y media de la noche
Notable película de la casa FOX FILMS, titulada
Eran trece
Película policíaca, interpretada por ANA MARIA CUSTODIO y BLANCA CASTEJON (bellas artistas), y los notables actores MANUEL ARBOS, TORRENA y DIAZ DE MENDOZA
El viernes, 23, vuelve a actuar la gran compañía de comedias de JUAN CALVO, que tan grata acogida la ha dispensado el público segoviano la pasada semana en el
TEATRO JUAN BRAVO
PRECIOS POPULARES

J. USEROS Médico de la Beneficencia provincial por oposición
PARTOS, NIÑOS Y MEDICINA GENERAL
Rayos X. Radioterapia. Diatermia. Electroterapia.
---: Luz ultravioleta. Ozonoterapia, etc., etc. ---:
CONSULTA: DE ONCE A UNA Y DE TRES A CINCO
Plazuela de San Esteban, 14, bajo
TELEFONO 186

Se aplazan las elecciones para que se celebren con el voto femenino y para que se cubran las vacantes por la ley de Incompatibilidades

Acertada intervención de Gómez Roji en la discusión del presupuesto de Instrucción pública

Madrid, 21.—Se pone a debate el presupuesto de gastos para 1933 del ministerio de Instrucción pública.

El señor Gómez Roji consume el primer turno en contra de la totalidad. Recoge lo que se dice en el preámbulo acerca de la necesidad de una nueva estructuración de la enseñanza y de la necesidad de recoger todas las vibraciones de cultura, y dice que no cree que todas éstas estén recogidas en el presupuesto proyectado.

Señala cómo el aumento de este presupuesto rebasa en 40 millones al que actualmente rige, aumento que se dejaba en no pequeña proporción para dietas o gratificaciones de determinados funcionarios, y cuya cuantía considera excesiva, así como para otras atenciones que no son propiamente docentes. Señala también el gasto excesivo que supone la creación de nuevos Institutos, y que llevan anejos un gran número de profesores y personal subalterno.

Protesta de que se haya privado de subvenciones que percibían las escuelas católicas. Es esto una cosa que en estos Estados que profesan el laicismo, como España, no se ha hecho.

Significando que en España hay una emoción católica que el ministro ha debido recoger, y que el presupuesto se ha debido reparar proporcionalmente a las ideologías de los españoles. Esto es lo que ha debido hacerse, previa una encuesta escolar, información que demostraría cuál es el verdadero sentir de la inmensa mayoría de los españoles.

Termina diciendo que la ordenación del presupuesto ha debido hacerse teniendo en cuenta la alianza inteligente y justa de los poderes educadores del Estado, que son la familia, la escuela, las confesiones, el Estado y el pueblo.

El señor Negrín le contesta, por la Comisión, que si hubiera tenido un ejemplar de la Constitución se hubiera ahorrado las tres cuartas partes de su discurso.

El señor Llopis consume un turno en pro. Dice que la labor del ministerio de Instrucción pública no responde a una política sectaria y de persecución. La República, en su primer año, ha creado siete mil escuelas con un sueldo medio de 5.000 pesetas para los maestros. La monarquía creaba quinientas escuelas al año. La República ha hecho en un año lo que la monarquía en catorce. Y no ha creado esas escuelas con el sueldo mínimo, sino con el sueldo medio de 5.000 pesetas, lo que ha supuesto ascenso del 86,5 por 100 del Magisterio nacional.

Al crear escuelas, el Estado no lo paga todo, puesto que los Ayuntamientos pagan local, gastos de primera instalación, etc. Por esta causa no han podido traerse a presupuestos todas las escuelas que el Estado hubiera podido crear, ya que es conocido el estado ruinoso en que han salido los Ayuntamientos de la época dictatorial.

En estos momentos se están construyendo escuelas por valor de cuarenta y dos millones de pesetas. Pues bien: esto supone solamente escuelas para 72.000 niños. Problema tan vasto no es posible resolverlo en breve plazo, ni con el solo esfuerzo del Estado. De ahí las disposiciones que han dado ya ocasión a numerosos conciertos con Ayuntamientos para construir edificios escolares, conciertos que permiten pensar en que podrán construirse las 20.000 escuelas necesarias para cimentar el plan de enseñanza de la República.

Junto al problema de las construcciones escolares está el de formación de los maestros, y a él ha atendido la República con cursos de perfeccionamiento, museos ambulantes, misiones pedagógicas, etcétera.

El centenar de inspectores creados por la República es indispensable si se quiere que la alta función inspectora no se pierda en un radio demasiado extenso.

El señor Estelrich consume otro turno en contra.

Estima también que, a pesar de que la Constitución establece que la enseñanza es patrimonio exclusivo del Estado, la iniciativa particular es insustituible y se debe atender a ella, de modo que no se haga una cultura de Estado, sino una cultura libre, a tono con la de los pueblos más cultos.

El ministro de Instrucción pública hizo el resumen del debate. Dice que ha sido su preocupación permanente no desarrollar una labor en la que se note el nuevo rasgo de su condición ideológica. Añade que ha conseguido crear unas escuelas que correspondan a las riquezas de las localidades donde se implantan, estableciendo la aportación local, mediante una escala. Habla de los sueldos de los maestros y dice que la aspiración suya era que los que cobran 2.000 y 2.500 pesetas, ascendieran a 3.500; pero esto suponía diez millones y el Consejo de ministros se opuso.

Sigue diciendo cómo en otros países se está tratando de reducir los sueldos de los maestros, cosa que prueba la gravedad del momento económico actual. En España, en cambio, si bien no satisficimos plenamente las aspiraciones del Magisterio, les pone en camino de lograrlas, y en ello no nos acompañan en estos instantes ningún pueblo de Europa.

Alude a las misiones pedagógicas, cuya labor ensalza. Se ocupa de la Segunda Enseñanza.

Para Octubre próximo se habrá incrementado el profesorado, y se habrán creado nuevos Institutos, con objeto de que puedan sustituir, si para entonces lo determina la Cámara, las enseñanzas confesionales.

Entra a tratar de la Universidad en sí, y declara que no se puede continuar con las Universidades tal como están ahora.

Cuando la Ciudad Universitaria esté en todo su pleno funcionamiento, habrá que invertir en ella sola, tanto como actualmente supone el gasto universitario total.

Hay que evitar el exceso de profesionalidad.

Se ocupa de las Escuelas Especiales y dice que la reforma no ha salido todavía, porque la reforma que ha de realizarse es sumamente compleja. La formación de los técnicos será una línea ininterrumpida. Así, por ejemplo, el arquitecto será antes aparejador y éste no será sino el técnico que interrumpió su formación profesional en ese punto.

Una proposición de Gil Robles sobre las elecciones parciales

En la sesión de la noche se da lectura a una proposición incidental del señor Gil Robles, relacionada con las próximas elecciones parciales de diputados.

En ella se pide que a las vacantes de diputados ya existentes, y que han de cubrirse mediante elecciones anunciadas para el 29 de Enero próximo, se añadan las que resulten de la aplicación de la ley de Incompatibilidades, para lo cual debe procederse a la inmediata aprobación de ésta; que en dichas elecciones vote la mujer, según se determina en la Constitución, y que durante el período electoral queden en suspenso la ley de Defensa de la República y cualquier otra medida que limite la libertad de propaganda.

El señor Gil Robles habla para defenderla, quien dice que el anuncio de las elecciones parciales plantea una serie de problemas políticos que la minoría agraria no tiene por menos de plantear.

En primer lugar, la convocatoria de estas elecciones es ilegal, porque si la ley Electoral sigue en vi-

gor, a la convocatoria habrá de preceder un acuerdo en este sentido de la Cámara. Y si se sigue el Reglamento de las Cortes, estas elecciones han debido anunciarse dentro de los treinta días siguientes a la declaración de las vacantes.

Para esta minoría la solución mejor sería la disolución de las Cortes, para que el pueblo refrendase o negare su autorización a sus actuales representantes.

Pero me hago cargo de que esta pretensión nuestra es algo insólita. Estas elecciones van a ser parciales y en distintas provincias, donde hay un estado anormal que no permite hacer un verdadero sondeo de la opinión.

Entre esta solución y la anterior hay una fórmula intermedia, la de discutir y poner en vigor para estas Cortes la ley de Incompatibilidades, cuya discusión está detenida, porque el jefe del Gobierno, según declaró, no había tenido tiempo de informar ante la Comisión. ¿Y sería mucho pedir que el señor Azaña acudiese a informar y se discutiese y se aplicara a las Cortes actuales?

Yo creo que no, porque esa ley la trajo de la Cámara el Gobierno y éste, además, está practicando una política de incompatibilidades, como en los ferroviarios, por ejemplo.

Y pasemos al segundo punto de mi proposición, o sea al voto femenino. Se me dirá que estas Cortes fueron elegidas sin intervención de la mujer.

Pero yo no veo que no pueda cumplirse este precepto constitucional, porque éste no establece ningún distinción, y no es lícito, por tanto, a los diputados eliminar a la mujer del sufragio. Además, en caso de duda, la Cámara debe y puede resolver, y aquí, con motivo de una proposición del señor Peñalba, se marcó el criterio de que el sufragio femenino no sufriría aplazamiento; criterio tomado con los votos de los diputados afectos al Gobierno.

Por otra parte, el Censo femenino está ya terminado.

En cuanto a las leyes de excepción, creo que es un punto que no merecerá mucha discusión.

La Constitución establece una serie de derechos individuales, anulados por la ley de Defensa de la República. Inaplicable, para mí, en todos los casos, me lo parece aún más cuando se trata de acudir al sufragio, que requiere una máxima libertad.

Invocará el Gobierno motivos de orden público.

Y es que la Constitución ultrademocrática que hemos hecho, deja indefenso al Gobierno ante las masas; pero la Comisión jurídica asesora tiene ya dictaminada una ley de Orden público. Traigase, pues, en seguida, a discusión.

Termina diciendo que las derechas están siendo objeto de persecución por motivos ideológicos y pidiendo que esta proposición se convierta, si así lo estima conveniente, en interpelación, para que intervengan en la discusión otros diputados, y que llegado el momento de la votación, lo haga por puntos separados, porque habrá diputados coincidentes con unos y discrepantes con otros.

El señor Azaña contesta al señor Gil Robles y dice que el Gobierno convoca las elecciones para Enero porque le ha parecido que no debían hacerse con las Cortes en funciones, para dar más tiempo y libertad para la propaganda electoral.

No es oficial la fecha del 21 de Enero. Se nos dice que el Censo no está terminado y casi la mitad de las provincias no han remitido las listas y un número de ellas ha pedido prórroga para terminarlo.

Hay que hacer una serie de operaciones después de publicadas las listas y nos encontramos con que entraremos en el mes de Marzo sin tener el Censo.

El Gobierno no puede acceder a una nueva prórroga para no llegar a Abril, y nos encontramos con que o se celebran en Enero con el Censo actual o hay que esperar a Abril para celebrarlas con el nuevo Censo.

El Gobierno no tiene interés por una ni por otra solución; si las Cortes quieren una de ellas, esa será la que el Gobierno acepte.

Las Cortes decidirán: si se quieren elecciones inmediatas ha de ser

con el censo actual, y si no, hay que esperar a Abril.

Si se celebran en Enero, no habrá más vacantes que las actuales y las que se produzcan de los diputados que nos vayamos muriendo.

Si se celebran en Abril, será con las vacantes que haya entonces, entre ellas las ansiadas vacantes que la ley de Incompatibilidades ha de producir.

Si las elecciones son en Enero, el Gobierno no suspenderá la ley de Defensa de la República, porque no estorba para la propaganda electoral. (Rumores y voces: ¡Qué barbaridad!)

La ley de Defensa no se ha aplicado desde el 10 de Agosto. En Cataluña se acaban de celebrar unas elecciones y esa ley no ha estorbado para nada.

Lo que importa es saber si ha de haber elecciones parciales o no, y las minorías serán las que lo digan, para lo cual el Gobierno da amplio margen de discusión. (Grandes aplausos.)

El señor Gil Robles rectifica y se lamenta del tono un poco irónico con que el señor Azaña ha trazado esta cuestión.

Muchas gracias por el derecho de opción que nos da S. S. a las minorías; pero lo que quieren éstas son garantías que S. S. no da.

La ley de Incompatibilidades la queremos todos; quien no la quiere es el Gobierno, que estorba su discusión.

Se conforma con el aplazamiento; pero insiste en que la ley de Defensa no puede regir.

Intervienen la señorita Campomar, diciendo que la parece bien el aplazamiento y el señor Martínez Barrios que manifiesta que si las leyes de excepción no se van a derogar por la minoría radical no hay ningún interés en que las elecciones se celebren.

El señor Maura se inhibe. Los catalanes dicen que esta cuestión no les afecta.

El señor Azaña: El Gobierno ha anunciado el propósito de convocar elecciones porque era su deber; pero advierte que la mayoría de las Cortes no tiene interés en que se convoquen las elecciones y que si no se convocan no se le censurará por ello.

Si se aplazan las elecciones será sólo por el deseo de que voten las mujeres y de que se cubran las vacantes que produzca la ley de Incompatibilidades.

El señor Gil Robles dice que va a retirar la proposición en vista de

que el Gobierno anuncia que las elecciones aplazadas se celebrarán con voto femenino; que se cubrirán las vacantes procedentes de la ley de Incompatibilidades, y que para entonces quizá ya no exista la ley de Defensa de la República.

El señor Azaña: De eso último yo no he dicho nada.

El señor Gil Robles: Está bien: yo creí deducirlo de las palabras de su señoría; pero puede ser una interpretación mía.

De todos modos, cuando se anuncie nuevamente la fecha de las elecciones, tiempo habrá de volver a plantear el tema de las garantías de los ciudadanos para ejercer sus derechos electorales.

Queda retirada la proposición.

Se procede a votar la enmienda del señor Rodríguez Vera, que quedó pendiente en el presupuesto de Gobernación y en la que se piden unos aumentos para las señorías auxiliares de Correos.

Se aprueban definitivamente algunos proyectos de ley, y se levanta la sesión a la una menos diez minutos.

Comentarios en los pasillos

Se decía que el Gobierno eludió la votación porque pudiera no haberle sido favorable

Una vez terminado el debate, los pasillos cobraron una extraordinaria animación. Muchos diputados radicales y de la minoría agraria concedían al debate una importancia excepcional, puesto que, en su opinión, el discurso del señor Azaña había reflejado un cambio rápido, de actitud, ya que el Gobierno, al lanzar su propósito de convocar a elecciones parciales para el 29 del mes próximo, ya contaba con que no habría ley de Incompatibilidades y conocía que los censos no estaban concluidos en unas veintio provincias, que son las razones que ahora alega para aplazar la convocatoria.

También se comentaba que durante la sesión no estuviesen presentes en el banco azul los ministros radicales-socialistas, y a este propósito se decía que el presidente del Consejo había tenido la habilidad de presentar el problema eludiendo la votación que pudiera no haber sido acaso favorable al Gobierno, puesto que la minoría radical-socialista hubiese votado a favor de la ley de Incompatibilidades, y probablemente la socialista en pro del voto femenino.

El señor Gil Robles se mostraba satisfechísimo del resultado del debate.

—He conseguido—dijo—la promesa del Gobierno de traer a la Cámara, en Febrero próximo, la ley de Incompatibilidades y de que las mujeres voten en las elecciones primeras. Se ha visto claramente el deseo del Gobierno de aplazar las elecciones. ¿Por qué? No lo sé. Pero no hay que olvidar que en Madrid, donde acaso se hubiesen abstenido las derechas, hubiera triunfado tal vez un socialista, y que Badajoz y Jaén son provincias en las que los socialistas hubieran podido triunfar...

IN MEMORIAM

Don Enrique González Burguillo

Un caballero cristiano más que nos deja; el que durante tantos años fué modelo de médicos y de hombres, ya no existe; la Providencia no quiso, ya por bien pocos años, que disfrutase del gran placer de ver a sus trece hijos, con su carrera terminada, y cuando el premio de sus trabajos estaba tan próximo, Dios, en su suprema sabiduría, nos le arrebató, aunque del corazón de los amigos que él supo crear, nunca desaparecerá, y su recuerdo será guía que nos indique siempre el camino a seguir.

Nacido de familia modesta en un pueblecito de la provincia de Avila, ya desde sus años mozos dió prueba gallarda de lo que su vida habría de ser; pequeño físicamente, fué grande en todo: en temple de alma, en voluntad, en talento, en energía, y sobre todo y principalmente en moral cristiana, enemigo acérrimo, indomable, de toda arbitrariedad e injusticia, y paladín incansable de toda buena causa, admirado por cuantos le conocían y trataban, que veían en él al ser privilegiado que Dios pone en nuestro camino, para que, como ejemplo, le tengamos a cada momento delante de nosotros, llevándonos con sus virtudes a nuestro perfeccionamiento.

Alumno interno, durante sus estudios en la Facultad de Madrid, y empezando ya a dejar de ser una carga para su madre viuda, terminó su carrera con todo aprovechamiento, llevándole el amor a los suyos y al terruño, a ejercer la profesión donde los suyos residían. ¡Y qué modo de ejercer la Medicina! Esa carrera de vocación, de sacrificios, de renunciaciones de todo género, fué ejercida en verdadero apostolado, siendo no sólo el médico ilustrado y a la altura de sus deberes, sino el hombre generoso que a la par del remedio para las dolencias físicas, llevaba también el lenitivo para las penas, el consejo para los trances amargos, y siempre, siempre, su ilustración y su cultura, al unisono con su actividad, verdaderamente increíble y su resistencia física insospechada en organismo que por constitución parecía débil. ¡Cómo y con qué cariño le recordarán los vecinos de los pueblos por él visitados! Ojosalbos, Urraca, Tornadizos, Aldeavieja, Monterrubio, Vegas de Matute, Zarzuela del Monte... sólo ellos os lo podrían decir, aunque buena prueba han dado el día de su entierro.

Y si dejándome aparte su profesión contemplamos su hogar, allí sí que todos los adjetivos resultarán pequeños, cuando observemos que un modesto médico rural, sin más bienes que su profesión tan honradamente ejercida, fué lo suficiente, no sólo para sacar adelante, como vulgarmente se dice, a sus trece hijos, sino a contar entre ellos con cinco títulos del Magisterio, un auxiliar de Hacienda, un médico, un capitán de Caballería y un capitán y un teniente de Artillería,

Por tanto, el sumario instruido por los sucesos de Sevilla no estará concluido hasta que no se lleven a cabo estas importantes diligencias.

Partido republicano conservador de Segovia

Se convoca a todos los afiliados a dicho partido a la junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo domingo, 25 de los corrientes, en el nuevo domicilio social, San Clemente, número 7, y hora de las doce de la mañana.

Segovia, 21 de Diciembre de 1932.—LA JUNTA DIRECTIVA.

J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA

Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid.

CONSULTA DE ONCE A DOS

CALLE DE CERVANTES, NUMERO 38

UN VERDADERO REGALO

Aparatos moleta con tres discos dobles, a 100 pesetas.

Estupendas gramolas muebles con departamento para discos con cinco discos dobles, a 250 y 300 pesetas.

CASA MOZO

ISABEL LA CATOLICA, 5.—RADIO



siguiendo brillantemente sus carreras los tres hijos menores; grato consuelo en sus últimos días, y ejemplo hermoso que imitar.

El Colegio de Médicos de la provincia, hace poco más de un año, le honró, en unión de otros compañeros, con un sencillo homenaje de cariño, y el Ayuntamiento de Zarzuela del Monte nombrándole hijo adoptivo y predilecto, probaron que en esta vida no siempre es la ingratitud el fruto de los trabajos y desvelos; pero Dios misericordioso le recompensó de forma más espléndida, al concederle, no sólo energía y resignación para sobrellevar alegre y valerosamente enfermedad dolorosísima y de más de un año de duración, sino al proporcionarle la muerte de un santo, acompañado por todos sus hijos, y abrazado a la cruz, esa cruz que fué la guía de toda su vida y a la que con verdadera santidad se entregó.

¡Que Dios misericordioso haya acogido piadosamente el alma de nuestro querido y nunca bien llorado amigo!

UN SEGOVIANO.

20 Enero, 1932.

Para concretar las responsabilidades

Ampliación de diligencias en Sevilla y otros pueblos circundantes

Madrid, 21.—Ayer remitió la Fiscalía General de la República a la Sala sexta del Tribunal Supremo un escrito, en el que se revoca el auto de terminación del sumario instruido por los sucesos ocurridos en Sevilla en la madrugada del 10 de Agosto.

La Fiscalía ha acordado una ampliación de diligencias sumariales en Sevilla y en otros pueblos circundantes, con objeto de concretar responsabilidades.

También en el escrito de la Fiscalía se acuerda la libertad de algunos encartados, se revocan ciertos autos de procesamiento y se pide el de otras personas que hoy se encuentran en libertad.

Por tanto, el sumario instruido por los sucesos de Sevilla no estará concluido hasta que no se lleven a cabo estas importantes diligencias.

Partido republicano conservador de Segovia

Se convoca a todos los afiliados a dicho partido a la junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo domingo, 25 de los corrientes, en el nuevo domicilio social, San Clemente, número 7, y hora de las doce de la mañana.

Segovia, 21 de Diciembre de 1932.—LA JUNTA DIRECTIVA.

J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA

Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid.

CONSULTA DE ONCE A DOS

CALLE DE CERVANTES, NUMERO 38

AGUSTIN SANTAMARIA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

DES PACHO | EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ A DOS, Y EN ISABEL LA CATOLICA, 1 y 3 (esquina a la plaza Mayor), DE TRES A SEIS

El señor Albornoz dice que si las elecciones de Abril son favorables al Gobierno, continuarían estas Cortes

En caso contrario, se produciría la crisis fulminante y se disolvería el Parlamento. Los propietarios de Eciija ceden a sus obreros 1.110 fanegas de tierra

Veinticinco millones de pesetas para la construcción de barcos

Madrid.—Esta mañana, en el Banco de Crédito Industrial, se firmó una escritura concediendo el préstamo de veinticinco millones de pesetas a la Compañía Transmisionera para la construcción de varios barcos.

La situación política de España vista por el ministro de Justicia

Madrid.—El señor Albornoz conversó esta mañana con los periodistas, a los que dijo que no podía lo ocurrido en la sesión de Cortes de anoche más que en líneas generales.

Acercó del porvenir político, dijo que hasta Abril del año próximo no ha de ocurrir nada trascendental. Si las elecciones municipales en dicho mes han de celebrarse, dieran el triunfo—como esperaba la mayoría gubernamental, estas Cortes continuarían desarrollando su labor. Pero si por el contrario, la voluntad de los electores se manifestara en el sentido opuesto, se produciría una crisis fulminante y se disolverían las Cortes.

Todo lo que se hable por los que se las dan de profetas acerca del particular—añadió—, no es más que una demostración de que aún no se han convencido ciertas gentes de que no son ellas solas la opinión, sino que lo es la vida nacional.

Terminó diciendo que esta tarde será en el Parlamento un proyecto de ley sobre la distribución de los haberes del Clero.

Marineros mejicanos estudian las construcciones navales de España

Madrid.—En el ministerio de la Guerra recibió esta mañana el señor Azaña a una comisión de marineros mejicanos que se encuentran en España estudiando nuestras construcciones navales.

Los mejicanos hicieron presente al jefe del Gobierno que en su país se observa una gran corriente de aproximación hacia España y elogiaron cumplidamente la labor que realiza nuestro embajador en México, señor Alvirrez del Vayo.

También visitaron al señor Azaña una comisión de la Remonta, para solicitar que se les incluya en el Cuerpo de subalternos del Ejército; los nuevos gobernadores de Aragón y Gerona, y el coronel señor Moreno Luque, que marcha a Cartagena para ensayar en la artillería de los barcos de nuestra Armada, pólvoras de fabricación nacional.

Audiencia del Presidente de la República

Madrid.—Hoy cumplimentaron al señor Alcalá Zamora el presidente del Instituto de Reforma Agraria, el presidente del Tribunal Supremo, una Comisión del Patronato de bienes de la República y los generales Cabanellas y Gacote.

El nuevo ministro del Japón

Madrid.—Esta mañana presentó sus cartas credenciales al Jefe del Estado el nuevo ministro del Japón. Rindió honores una compañía de Infantería.

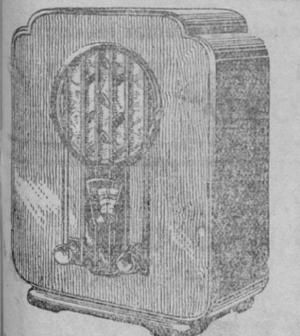
El nuevo ministro fué recibido por el señor Sánchez Guerra, quien acompañó al despacho presidencial donde se hallaba también el señor Azaña.

Entre el Jefe del Estado y el ministro del Japón se cambiaron los discursos de rúbrica.

NAVIDAD

Lleve alegría a su hogar adquiriendo un receptor

PHILIPS



Entas a plazos. Certificado de garantía. Concesionarios PHILIPS. AUTO INDUSTRIAS. Boquejo, 9.—SEGOVIA. Teléfono 200

El estado social en la provincia de Ciudad Real. Otras noticias de Gobernación

Madrid.—El secretario político del señor Casares Quiroga dijo a los periodistas que habían estado en el Ministerio varios representantes de la Federación de la Unión General de Trabajadores de Ciudad Real para informar acerca del estado social en dicha provincia y comunicar los acuerdos adoptados por la ejecutiva del partido que tienden a evitar la repetición de sucesos como el recientemente ocurrido en Castellar de Santiago.

También estuvo en Gobernación una comisión de fabricantes de armas de Eibar para solicitar del ministro que no se pongan trabas en la concesión de licencias por los perjuicios que se originan a la industria armera.

El referido secretario mostró a los periodistas un telegrama que se había recibido de los socialistas de Fuente del Maestro (Badajoz), protestando contra las detenciones del alcalde, dos tenientes de alcalde y el presidente de la Juventud socialista de dicha localidad, detenciones que consideran ilegales.

El registro de exportadores

Madrid.—El ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que estos días había recibido varias cartas en las que se le pregunta el alcance de la disposición de 15 de Octubre último, que se refiere a la inscripción en un registro especial de todas las personas que se dedican a la exportación de productos naturales o manufacturados.

El señor Domingo dijo que ese registro afecta a cuantas personas se dediquen de una manera sistemática a la exportación.

No hay combinación diplomática

Madrid.—En el ministerio de Estado negaron esta mañana que se haya combinado diplomática que publiquen algunos periódicos de hoy.

El señor Zulueta regresará esta noche de Ginebra.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—Dos individuos, pistola en mano, se presentaron en una tienda de comestibles del barrio de Horta, apoderándose de 215 pesetas que había en el cajón del mostrador.

Se ha resuelto favorablemente la huelga de Calella.

Hoy ha sido puesto en libertad, bajo fianza de 5.000 pesetas, el concejal señor Sánchez Silva, procesado por la venta de credenciales.

La propuesta del señor Carner sobre transferencia de servicios a la Generalidad

Se aprobó por diez votos contra ocho y una abstención. Los radicales y los agrarios presentarán votos particulares. La Comisión presentó un artículo sobre regulación de los haberes del Clero

Madrid.—La Comisión de presupuestos estuvo reunida durante toda la mañana, dejando aprobados varios artículos adicionales del proyecto. Entre ellos figura la concesión de una moratoria por todo el primer trimestre del año próximo para las multas y recargos a los contribuyentes, siempre que éstos presenten en el plazo señalado las oportunas declaraciones.

También se ocupó la Comisión de la partida a extinguir de haberes del Clero, importante cuatro millones ochocientos mil pesetas. En este punto se tomó el acuerdo de que dicha cantidad se reparta entre todos los sacerdotes que excedan de la edad de cincuenta años, menos los mitrados.

El acuerdo fué defendido con el mayor interés por los vocales señores Villanueva y Alvarez (don Basilio).

Finalmente se ocupó la Comisión de presupuestos del artículo adicional referente a la transmisión de servicios a la Generalidad catalana, propuesto por el señor Carner.

Hubo larga discusión, en la que intervinieron los señores Guerra del Río, Calderón, Villanueva, Fanjul y Niembro, todos los cuales mantuvieron el criterio que no puede sustraerse el conocimiento de las Cortes tan grave problema, puesto que no tiene competencia para resolverlo ni la Comisión mixta ni el Consejo de ministros, sin audiencia del Parlamento.

El señor Cornide añadió a esas razones la de que se opone a lo solicitado la ley de Contabilidad vigente.

—La Audiencia ha condenado a cuatro meses y un día de arresto al doctor don Diego Ruiz por injurias a la autoridad.

Se hunde un cortijo y resultan muertas dos mujeres

Córdoba.—Comunican de Baena que en el cortijo denominado Colmenar Viejo propiedad de don Manuel Vargas, se hundió una habitación destinada a los obreros empleados en la recolección de aceituna, resultando muertas dos mujeres.

Hay además varios heridos. Se cree que las causas del hundimiento han sido los temporales de lluvia.

El alcalde de Béjar se separa del partido socialista

Salamanca.—El alcalde de Béjar, don Manuel Crespo, maestro nacional, se ha dado de baja en el partido socialista y ha presentado la dimisión de su cargo por no estar conforme con la política militar que apoyan sus correligionarios en el Parlamento.

Cesión de tierras a los obreros

Savilla.—Un grupo de propietarios de Eciija ha tomado el acuerdo de regalar mil cien fanegas de tierra a sus obreros, con el fin de que se ponga en ensayo la ley de Reforma Agraria.

Velero español en peligro. La tripulación, salvada

Ferrol.—El fuerte temporal sorprendió a la altura del cabo Estaca de Bares al velero español «Evenilda». Ante el temor de que se hundiera, la tripulación se lanzó al agua, logrando mantenerse a flote durante varias horas. Toda la dotación del velero fué recogida, extenuada ya, por el vapor «Docanto», que la condujo a este puerto.

El «Evenilda» fué recogido por otro barco y remolcado a una playa próxima.

Paralización del trabajo en unas minas. Otras noticias de Bilbao

Bilbao.—El gobernador nos dijo esta mañana que había ordenado la apertura de un atestado contra el abogado que ayer golpeó a un agente de Policía durante la celebración de vista de una causa seguida contra unos comunistas.

Se han paralizado los trabajos en las minas Mamés.

Dijo, por último, que ha concedido permiso a los presos políticos para pasar las Navidades en sus casas, reintegrándose, pasadas éstas, a la prisión.

Visto el resultado de la votación, la propuesta del señor Carner se convirtió en dictamen de la Comisión.

Los radicales anunciaron la presentación de un voto particular que suscribirán también los agrarios. Este voto coincide en todas sus partes con el texto del artículo del señor Carner, pero precisando que el asunto debe ser discutido y aprobado por el Parlamento.

Finalmente, la Comisión se ocupó de los haberes del Clero, acordando presentar un artículo adicional al presupuesto, en el que se indica que el Gobierno, durante el año de 1933, presentará a las Cortes un proyecto de ley que regule los haberes que corresponden al Clero que haya obtenido sus cargos legalmente.

MENCHETA.

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial; matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

FARMACIA LA DE MEJOR INSTALACION LA MAS MODERNA

Ldo. T. Mateos Rueda. Balones oxígeno. Esterilizados, fórmulas y toda clase de específicos. SAN FRANCISCO, 9

Boda próxima

El día 26 de este mes contraerá matrimonio en Valladolid, la señorita María del Pilar Pardo Maestre, hija del funcionario de Correos don Cándido, que fué administrador de la Central de Segovia, con el oficial de Artillería don Fernando Moreno Uselet, hijo de nuestro distinguido amigo el coronel de Infantería, retirado, del mismo nombre, con residencia en Segovia.

Enlaces matrimoniales

Ayer, por la mañana, se verificó en la iglesia de San Miguel, de esta ciudad, la boda de la señorita Paquita Sanz, con el joven don José García, hijo del conocido comerciante de esta plaza don Angel García Bermejo.

Apadrinaron a los contrayentes el padre del novio y la hermana política de la novia, doña Concha Quesada.

Firmaron el acta, como testigos, don Avelino García Bermejo, tío del novio, y don Francisco López Cordero, hermano político de la desposada.

Reciban los nuevos esposos nuestra enhorabuena, deseándoles un porvenir venturoso.

También en la parroquia de Santa Engracia, de Zaragoza, se ha celebrado la boda de don José María Blanco y Pérez de Camino, hijo del que fué gobernador civil de Segovia, don Rufino, con la señorita Aurora Pradilla y Monteagudo.

Fueron apadrinados los contrayentes por el padre del novio, y doña Pilar Monteagudo, madre de la novia.

Los recién casados salieron en viaje de novios hacia Barcelona y Palma de Mallorca.

NOTAS DE HACIENDA

Contribución sobre Utilidades de la Riqueza Mobiliaria

En el día de hoy se envía, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, una circular de la Administración de Rentas públicas, recordando a cuantos profesionales vienen obligados a presentar en dicha oficina o en las Alcaldías de los pueblos declaración jurada de los ingresos que han obtenido en 1932, que el plazo de presentación es durante el primer trimestre de 1933, y en ella se expresará la autoridad u organismo ante quien debe efectuarse la presentación.

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don P. Antón, 11.101,75 pesetas.
- A don J. Hernanz, 5.926,25.
- A don A. Barahona, 6.470,06.
- A don F. Manzanares, 250.
- A don A. Baeza, 532,08.
- A don E. Méndez, 1.095.
- A don S. López, 3.171,26.
- A don J. Llorente, 500.
- A don J. Maeso, 1.296,04.
- A don J. Ortega, 475.
- A don J. Martín, 468,80.
- Al señor jefe de Telégrafos, 241,92.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGÜENTO MÁGICO

Desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 ptas. Por correo, 2 FARMACIA PUERTO. Plaza de San Ildefonso, 5.—MADRID

Pérdida de una cartera

Con fecha 19 del actual ha sido extraída en el bar Columba, al vendedor ambulante de loterías Melitón Bravo Escobar, de esta ciudad, una cartera que contenía 750 pesetas en billetes del Banco de España y dos vigésimos de lotería del próximo sorteo de Navidad número 9.220 de la segunda serie, fracción décima y veinte.

Lo que pone en conocimiento del público a fin de que el que posea participaciones, que han sido vendidas del número citado, desde el día 16 al 19 del corriente, las presente a dicho vendedor para devolverle su importe.

Deséase habitación pequeña, para despacho (en piso), sitio céntrico, Cervantes, Juan Bravo o Isabel la Católica. PAGARIASE DE 25 a 30 PESETAS MES. Razón, en esta Administración.

Se vende un carro nuevo de varas, con toldo, para una carretilla. Para tratar, con Victor Domínguez, en Valseca.

Se venden dos novillos de cuatro años de edad, domados. Para tratar, con Claudio Iglesias, en Tabanera la Luenga.

Se vende un carro de mulas de yugo, seminuevo. Para tratar, en Juarros de Riomoros, con Calixto Herrero.

Vendo coche «Ford», moderno, 13 HP, poco usado. Para tratar, con Germán Cabrero, en San Martín y Murdrián.

Se vende la casa número 9, travesía de Perucho. Razón, Sol, 10, duplicado, Román Llorente.

FARMACIA LA DE MEJOR INSTALACION LA MAS MODERNA Ldo. T. Mateos Rueda. Balones oxígeno. Esterilizados, fórmulas y toda clase de específicos. SAN FRANCISCO, 9

Se venden 40 ó 50 árboles de chopo, madera de hilo, de 50 a 90 centímetros de circunferencia, en Turégano. Para tratar del precio, casa González Calvo, muebles, Juan Bravo, 33, Segovia.

Se venden dos carros de una carretilla. Para tratar, con Angel Fernández, en Valverde.

Hallazgo Desde el día 24 del mes de Noviembre último, se halla depositada en la Alcaldía de este Ayuntamiento una cantidad de dinero que fué encontrada en la vía pública de esta capital, por Vidal Sanz de Miguel, la que será entregada a la persona que acredite su pertenencia.

Ama de cría soltera, se ofrece para casa de los padres. Informes, Tiburcio Fernández, en Paradinas.

Sanospirina y Sanospirina con Cafeína

Preparado netamente español y el cuarenta por ciento más barato que los analgésicos análogos extranjeros. Cura rápidamente la gripe, dolores de cabeza, dientes, reuma, enfriamientos, corizas, insomnios, jaquecas, sin causar trastornos de corazón ni gástricos.

Ventas en todas las farmacias en tubos de veinte tabletas a dos y dos cincuenta pesetas y en bolsitas de una y dos tabletas con y sin Cafeína, a 0,15, 0,20, 0,25 y 0,30 céntimos de pesetas

Preparado en el laboratorio de Ortega Puente de Valdecas (Madrid)

CITROEN c14

seminuevo, comercial, vende Antoliano Fernández, en Mozonillo (Segovia).

ALCALDIA DE SEGOVIA

CONCURSO

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión por el mismo celebrada el día 28 de Septiembre del corriente año, acordó se saque a concurso, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, la ejecución de las obras de adaptación para alojamiento de cinco ancianas asiladas en el edificio correspondiente a la ex capilla propiedad de la Beneficencia provincial, sita en la calle del Gobernador Fernández Jiménez.

Los licitadores consignarán como fianza la cantidad de OCHOCIENTAS VEINTIDOS PESETAS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (5 por 100 del importe de la subasta), en la Depositaria municipal.

El concurso se celebrará el día 42 del próximo mes de Enero de 1933, a las doce de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, bajo la presidencia del alcalde o teniente de alcalde en quien delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de media hora ante la mesa, a este fin constituida, acompañando los concursantes su cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza antes indicada, reintegrado con los timbres municipales correspondientes.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a este concurso, se hallan de manifiesto en el Negociado tercero de la secretaría municipal, durante las horas de diez a dos, todos los días laborables que medián hasta el remate. Segovia, 20 de Diciembre de 1932.—El alcalde, Pedro Rincón.

MODELO DE PROPOSICION

(Se extenderá en papel timbrado, de 4,50 pesetas.) En el sobre se escribirá:

(Proposición para optar al concurso de ejecución de las obras de adaptación para alojamiento de cinco ancianas asiladas en el edificio correspondiente a la ex capilla sita en la calle del Gobernador Fernández Jiménez.)

Don..... vecino de..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día..... de..... de 1932, se comprometo a la ejecución de las obras de adaptación para alojamiento de cinco ancianas en el edificio correspondiente a la ex capilla, propiedad de la Beneficencia provincial, sita en la calle del Gobernador Fernández Jiménez, por la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

¡Atención, segovianos!

Hoy, miércoles, 21 del corriente, se pondrá a la venta al público, como en años anteriores, los riquísimos y verdaderos turrones y mazapanes de Alicante y Jijona. Precios como nadie. FRENTE AL COMERCIO DEL SEÑOR GIVAJA ¡NO CONFUNDIRSE! (JUNTO A LA IGLESIA DE SAN MARTIN)



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente. VENTA EN FARMACIAS

Se vende un piano y violín, en buenas condiciones. Para tratar, en la Administración de este periódico.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSÉ GARCIA

PESCADOS RECIBIDOS	Precio medio kilogramo
Merluza.....	2,00 y 2,75
Congrio.....	2,00
Besugos.....	1,50
Pesadilla grande.....	1,50
Idem terciada.....	1,10 y 1,25
Lenguados.....	2,50
Lengundinas.....	1,25 y 1,40
Sardinas.....	0,60
Colorados.....	0,80
Gambas.....	3,00
Almejas.....	1,50

En la pescadería de JUAN JOSÉ, la mejor en su clase en Segovia. TELEFONO NUMERO 96

La verdadera "Segoviana"

Pensión completa, 7 y 8 pesetas. JOSÉ GÓMEZ (El Chiclanero) CAÑOS, 6, 2º (entre Isabel II y Costanilla de los Angeles) MADRID



VINA TONDONIA

REPRESENTANTE: ANTONIO SERRANO VALLEJO Juan Bravo, 7 y 9.—SEGOVIA

Reportajes extraordinarios

Cómo emplearían algunos ministros y algunos diputados los 30 millones del "gordo"

Por ELISEO.

Ni el furioso temporal que nos sorprendió a bordo del vapor «Escolano» en el raid Vigo-Ceuta, ni siquiera el juego trágico a que se entregó el «Isla de Menorca» sobre las embravecidas olas del Estrecho de Gibraltar, cobijaron más mi ánimo que este loco raid aéreo emprendido en circunstancias bien extrañas.

El avión se hundió en los «baches» de la atmósfera con la misma santa intención que la Palma corta el terreno para ensartar por el bajo vientre al desdichado torero... Pero el piloto domina los mandos y el aparato ve frustrada su nueva tentativa de suicidio. Se encabrita violentamente. Silba la hélice y rebullida herida por el sol. Ratea el motor. La sinfonía, rara sinfonía, se completa con los ruidos de la armazón metálica. No sé si tengo fiebre. Ese falso bordoneo del motor me crispa los nervios. Luego, el piloto ha contestado secamente: «Cuando caigamos yo lo advertiré justed...»

Allá abajo, las luces de una ciudad... A veces se hunden en profundidades infinitas; a veces ascienden con velocidad de vértigo hasta hacerme creer que van a estrellarse contra el tren de aterrizaje de mi avión. Luego, los fuegos fatuos de la ciudad se van perdiendo en el cementerio de la noche.

A la derecha, a ras de tierra, un brazo gigantesco, provisto de gran antorcha, pugna por seguir a nuestra cabalgadura alada. Pero todo queda atrás: el tren, la ciudad...

Es «mi primer vuelo». Al oír el destartado bordoneo del motor, por asociación de ideas me acuerdo de la primera desdichada salida del ingenioso hidalgo manchego.

Unos minutos y estaremos en Madrid. Mi estancia en la capital de la República ha de ser breve. El tiempo suficiente para preguntar a algunos ministros y a varios diputados:

«¿Qué haría usted con los 30 millones del premio «gordo» de Navidad?»

A continuación saldré para otras poblaciones. En Cuatro Vientos cambiaremos de avión. El reportaje debe publicarse hoy. Mañana sería tarde.

Los reflectores de Cuatro Vientos juegan al blanco en las nubes. El piloto se orienta. Mi bandullo merodea en los alledanos de la garganta. Es que estamos iniciando el aterrizaje. Poco después somos extraídos de entre los restos del aparato.

Me espera un automóvil rápido en el que sigo a Madrid, y minutos después me entrego a la tarea. He aquí las contestaciones a mi indiscreta pregunta:

Indalecio Prieto.—Se los daría a esos endemoniados agentes de ferrocarriles a ver si me dejaban en paz, ¡recórcholis!

Casares Quiroga.—Compraría muchos, muchos juguetes y un trajecito a cada uno de los deportados en Villa Cisneros y el día 6 de Enero, antes de apuntar el alba, los que hoy están en el exilio se hallarían junto a los zapatitos de sus pequeños...

Bruno Alonso.—Me compraría un diccionario.

Balbontín.—Adquiriría la trilita necesaria para destruir la organización social de nuestros días y con

ella mis versos de adolescente en los que trataba de glorificar al ex rey.

Pérez Madrigal.—Interrumpiría la rotación de la tierra.

Gil Robles.—Les destinaría a asegurar, de momento, medios de subsistencia a los ministros del Señor, porque no conozco ministros peor retribuidos.

Maciá.—Daría un premio de diez millones a quien inventara un aparato, exclusivo para mí, capaz de dar a mis brazos la fuerza de un titán. Luego, para demostrar cómo yo quiero a los españoles, iría abrazándoles uno a uno.

Samblancat.—Adquiriría 150.000 pistolas automáticas y 300 cápsulas de dotación para cada una; 7.000 ametralladoras, 50 camiones rápidos blindados y provistos de toda clase de armamentos; 200 latas de gasolina, 50.000 bombas de mano, 150.000 fusiles... A continuación, Troya quedaría estufada en el guirigay que yo iba a producir.

Los servicios que se pretende traspasar a la Generalidad importan 131 millones

La Comisión de presupuestos no se pone de acuerdo respecto a una orden ministerial

Madrid, 21.—El ministro de Hacienda ha enviado a la Comisión de Presupuestos una orden para que se incluya en el articulado de la ley el siguiente artículo:

«Se autoriza al ministro de Hacienda para ceder a la Generalidad de Cataluña las contribuciones e impuestos, así como las participaciones en las contribuciones de la Hacienda del Estado, que para cubrir las cuantías que resulten de aplicar el artículo 16 de la ley de 15 de Septiembre de 1932, hayan de ser atribuidos a la Generalidad de Cataluña en el tiempo y medida que hagan necesarios el cálculo hecho por la Comisión Mixta y aprobado por el Consejo de ministros.

También se autoriza al ministro de Hacienda para aplicar al pago de los servicios transferidos a la Generalidad de Cataluña la parte necesaria de los créditos consignados en este proyecto de gastos para toda España en el tiempo y la medida que resulten del cálculo hecho por la Comisión Mixta y aprobado por el Consejo de ministros con arreglo a la ley de 15 de Septiembre de 1932.

Por último, autorizase al ministro de Hacienda para que, previo dictamen de la Comisión Mixta aprobado por el Consejo de ministros, reglamente dentro de los límites fijados en dicho Estatuto y en el presente artículo, el régimen transitorio que habrá de preceder a la cesión total o parcial de dichos recursos, cuando procediera para imputar durante dicho período a los conceptos respectivos del presupuesto de ingresos, los pagos a la Generalidad de Cataluña por cuenta de la recaudación que se obtenga de los ingresos que le han de ser cedidos, todo ello a los efectos de la liquidación hacendata. En ningún caso podrán ser simultaneos los sistemas de cesión y participación establecidos en el Estatuto y el de pagos a cuenta del coste de los servicios que pudieran establecerse como transitorios.

Ramón Franco.—(Enterado de lo que ha dicho Samblancat), comandaría una escuadrilla de aviones de oro y tomaría fotografías al magnesio de la «labor» de las angélicas huestes de Samblancat.

El vuelo Madrid-Barcelona ha sido de placer. No así el regreso, porque el aparato se inclina del costado derecho y el motor altera su estúpida monserga con explosiones demasiado sospechosas. De pronto se hunde de hélice en la sinta del espado y vamos a caer sobre el tejado de una casa de un poblado pintoresco.

—El golpe ha sido regular, querido. Vaya un sueño que tienes.

Afortunadamente mi madre, mejor dicho, el batacazo, me ha vuelto a la realidad. No he volado y me alegro. Pero no pierdo el reportaje que doy por terminado con la misma pregunta al director de EL ADELANTADO, como diputado a Cortes:

«¿Qué haría usted con los 30 millones del «gordo» de Navidad?»

—Pagar los aviones que usted ha destruido para hacer el reportaje y revisar el cuentakilómetros por si quedaba dinero para pagar el importe del vuelo...

Los servicios que se pretende traspasar a la Generalidad importan 131 millones

La Comisión de presupuestos no se pone de acuerdo respecto a una orden ministerial

Madrid, 21.—El ministro de Hacienda ha enviado a la Comisión de Presupuestos una orden para que se incluya en el articulado de la ley el siguiente artículo:

«Se autoriza al ministro de Hacienda para ceder a la Generalidad de Cataluña las contribuciones e impuestos, así como las participaciones en las contribuciones de la Hacienda del Estado, que para cubrir las cuantías que resulten de aplicar el artículo 16 de la ley de 15 de Septiembre de 1932, hayan de ser atribuidos a la Generalidad de Cataluña en el tiempo y medida que hagan necesarios el cálculo hecho por la Comisión Mixta y aprobado por el Consejo de ministros.

También se autoriza al ministro de Hacienda para aplicar al pago de los servicios transferidos a la Generalidad de Cataluña la parte necesaria de los créditos consignados en este proyecto de gastos para toda España en el tiempo y la medida que resulten del cálculo hecho por la Comisión Mixta y aprobado por el Consejo de ministros con arreglo a la ley de 15 de Septiembre de 1932.

Por último, autorizase al ministro de Hacienda para que, previo dictamen de la Comisión Mixta aprobado por el Consejo de ministros, reglamente dentro de los límites fijados en dicho Estatuto y en el presente artículo, el régimen transitorio que habrá de preceder a la cesión total o parcial de dichos recursos, cuando procediera para imputar durante dicho período a los conceptos respectivos del presupuesto de ingresos, los pagos a la Generalidad de Cataluña por cuenta de la recaudación que se obtenga de los ingresos que le han de ser cedidos, todo ello a los efectos de la liquidación hacendata. En ningún caso podrán ser simultaneos los sistemas de cesión y participación establecidos en el Estatuto y el de pagos a cuenta del coste de los servicios que pudieran establecerse como transitorios.

REFLEJOS

¿Se puede concebir la guerra?

«Conviene que todos los hombres destinen cada día un minuto a meditar los estragos que causan las guerras para que no se dejen arrebatar el don precioso de la paz.» (X).

Varias veces me ha sugerido esta pregunta y esta interrogación triste y angustiosa ha llegado a mí mente una vez más sobre este tan complejísimo tema en el mundo civilizado, en la esfera de Europa con las tan repetidas y manoseadas discusiones en la pintante Sociedad de las Naciones y en la terrible expresión gráfica de la pantalla.

He rumiado repetidas obras sobre la guerra; se me ha reflejado el triste y deplorable espectáculo de los campos de batalla—campos regados de cadáveres ennegrecidos por el sol y el viento—y ante su bárbara realidad y su lectura cruda, desgarrada, salpicada de sangre, no he tenido más remedio que indignarme ante las Naciones que pregonan cultura, civilización y humanidad.

La guerra, con su crueldad bárbara y ciega, no hace más que talar la juventud, la flor, el tallo... La jugosa savia de un día, que ha de engendrar prosperidad, progreso y orgullo del pueblo futuro.

La guerra no es más que un matadero humano, donde se degüella con el cachotero de los intereses comunales vidas inocentes e incautas; pasto de la certera bala plomiza que les deshace sin ton ni son.

Otras parecen que anhelan gloria, y no saben que la gloria y el patriotismo no se defiende en los campos de batalla, sino en el de la honradez, en el del trabajo y en el de la virtud.

El pánico, la miseria, la desolación, cunden con verdadero pavor en todas las naciones combatientes, motivada por la ambición de unos y la resistencia de los otros. ¡Y esto es la guerra!

Gloria y bandera, pujante imán que atrae vidas, existencias y más existencias en envolvente humo, polvo y metralla, que por único consuelo tienen el perdón del alma que cae en la fosa para cubrirla con esas paletadas de tierra grisienta y humeante, semejantes a las arenas ardientes que describe el furibundo cráter de un volcán embravecido.

Hombres que combaten, que devoran kilómetros en cansina marcha, que luchan por un ideal, por ese ideal santo y divino que ostenta la bandera, y cuando están frente al supuesto enemigo, entonces su cerebro está dominado por una locura ficticia, locura de triunfo, y en su alma, en su corazón se desprecia ira, coraje de muerte, sin que ninguna realidad patente de recuerdos de familia, de hogar, le detenga en ese choque de acometividad brutal ante la voz frenética de un juez militar que les grita: ¡Adelante, muchachos, a por la gloria! y entonces chocan ante la avalancha humana de un montón informe, que a los pocos minutos riegan con truncadas vidas, que hacen presentar el triste espectáculo de una generación destruida, haciéndonos vislumbrar el fatal gatllo de la muerte, la palanca del dolor.

Después el pueblo se convierte en manantial de lágrimas, los campos muestran descarnadamente cadáveres calcinados, vidas rotas por la metralla... mientras en la posición se enarbolan un trapo que marca el triunfo y que han dado por llamar bandera.

Allí todos son himnos, vivas, risas, goces, mientras los hombres representativos de un Estado, causantes ineludibles de esta gran matanza se emborrachan de entusiasmo cruel al creerse poderosos, dueños de la fuerza como ofrenda de lealtad patria.

Antagónicamente, en los pechos maternales se desprende el dolor, quedando grabado el recuerdo de una pérdida o de un mutilado ser que semeja un fantasma de lo que ya pasó.

Vistas estas mutilaciones, estos agravios, estos cataclismos, se nos ocurre preguntar: ¿Por qué esas terribles hecatombes originadas y producidas por el hombre? ¿Por qué el simple capricho de un monarca, o la neurastenia de un ministro, o la criminal avaricia de un

«creso», han de sembrar el espanto y la ruina en millones de familias hogares, y la desesperación y el odio más iracundo en todos los corazones? ¿Por qué esas guerras fratricidas, empapando las fértiles campiñas de sangre heroica e inocente y llenando el mundo de cadáveres: unos que duermen el sueño eterno y otros que caminan a pie como símbolos de dolor y encarnación del virus ponzoñoso que anima a la humanidad? ¿Por qué, el capricho de un insensato, ha de poder colocar a dos hombres frente a frente, obligándoles a asesinarses mutuamente, sin haberse visto jamás, sin haberse causado el más mínimo daño ni motivo, y tratándose tal vez de amantísimos padres, cuyos inconscientes hijos, que antes vivían dichosos y alegres, hoy huérfanos y desamparados, les aguardan la más espantosa miseria y el más negro porvenir? ¿Por qué, entre el gran ejército de los trabajadores, cuya finalidad de lucha y de intereses es la misma (arrancar con el esfuerzo honrado de su trabajo el tan ansiado pedazo de pan para sus deudos y seres queridos), han de fraccionarse en la lucha, destruyéndose unos a otros con odio africano?

La guerra, según sus defensores, es una vida gloriosa que se gana por las armas, tirando sin escrúpulos, ya que por cada víctima causada se libra a la humanidad de un peligro; y según nosotros oponemos que la guerra será todo lo gloriosa que se quiera, pero en su origen y en su desarrollo es sucia y embrutecedora, que dijo Blasco Ibáñez. Razón tenía Costa: «La guerra se gana mejor con los libros en las manos que con las armas».

La guerra es ruina y muerte, es vergüenza de los pueblos y sonrojo de la civilización.

ALBINO SANZ.

Ecos de la provincia

Segúlvada

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros amigos Emiliano, Tiburcio y Angel Alonso, a Aurelio Román, Braulio Abad, y a las simpáticas y bellas señoritas Cesarina y Ascensión Ortiz y Pilar Onrubia, que pasarán las vacaciones de Navidad al lado de sus familiares, estando por este motivo muy animados los salones de baile de esta villa.

Bien venidos.

—Han salido para Madrid la familia del notario de esta villa don José Molina y Ravello y familia.

Majorado

Se encuentra muy mejorado de su enfermedad el hijo mayor de nuestro buen amigo don Antonio Velasco, recaudador de Contribuciones de esta zona, habiendo celebrado el día 16 su fiesta onomástica. Felicidades y hacemos votos por su total restablecimiento.

19-12-932. CORRESPONSAL.

Coca

Enlace matrimonial

En Mahón (Baleares), ha contraído matrimonio con la distinguida señorita Mariana Sancho y Pons, el capitán médico don Juan José de Apellaniz, hijo de nuestro buen amigo el médico de esta localidad, don José.

La boda se celebró en la intimidad, por reciente luto de la desposada.

Reciba el nuevo matrimonio nuestra más cordial enhorabuena.

—Procedentes de Madrid han llegado a esta a pasar los días de Navidad, el abogado don José González Casanova y su señora.

De viaje

Representante bien relacionado arquitectos, constructores, necesitamos venta especialidades construcción.

ECLIPSE. Meléndez Valdés, 51.—Madrid

—También han llegado todos los estudiantes a pasar con sus respectivas familias las vacaciones.

A todos nuestra bienvenida.

20-12-932. CORRESPONSAL.

Tabladillo

Bautizo rumboso

El día 18, y de manos de don Eutimio Ramos, párroco de esta localidad, fue bautizado un hermoso niño, hijo de don Pablo Gómez y de doña Manuela Hernández.

Fueron padrinos sus tíos don Mariano Gómez y su simpática esposa doña Bárbara Monjas, de Ortigosa de Peñafiel, a quien acompañaban sus preciosos niños Mariano y Angelito.

Al neófito se le puso el nombre de Tomás.

El acompañamiento fué numeroso. A la puerta de los padres del nuevo cristiano se congregó la mayor parte del pueblo y los pequeños en espera del consagrado arrobó, consistente en buenos caramelos y dinero, que fué repartido abundantemente por los padrinos, lo que constituyó un rato de alegría.

Damos la enhorabuena a los padres y padrinos.

20-12-932. CORRESPONSAL.

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza de Segovia

Habiéndose dictado por la Dirección general de Primera Enseñanza nuevas instrucciones referentes a las nóminas de adultos correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del año en curso, se ha dado traslado de ellas a los señores habilitados para que, con toda urgencia, procedan a formular dichas nóminas con arreglo a las normas que contienen esas instrucciones.

—Han sido confeccionadas las nóminas del aumento gradual de sueldos correspondientes al ejercicio económico de 1932 y el estado demostrativo de las cantidades amortizadas durante este año por el mismo concepto, y muy en breve serán remitidas a la Diputación provincial, a fin de que por ésta pueda ser abonada a los maestros y maestras la expresada remuneración.

—En virtud de la última corrida de escalas han sido ascendidas a 6.000 pesetas, doña Francisca Gómez Gómez y a 4.000, doña Dionisia Lobo Peña y doña María Jesús Frutos de la Calle, maestras, respectivamente, de la graduada número uno de Segovia, Nava de la Asunción y Navas de San Antonio.

—Ha fallecido en Laguna de Contreras el maestro de la escuela nacional de dicha localidad, don Rufino Arranz Berzosa.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 679,0
Dirección del viento..... Sur.
Temperatura máxima..... 8,4

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 679,0
Dirección del viento..... Sur.
Temperatura mínima (protegido)..... 2,0
Pronóstico del tiempo, nuboso.

CORTA

de dos mil diez pines en la dehesa «Salvador de Arriba», término de Laguna Rodrigo, provincia de Segovia. Para tratar, con TOMAS PEREZ PIORNO, en Ponzaldez (Valladolid).

CONCURSO

Representante bien relacionado arquitectos, constructores, necesitamos venta especialidades construcción.

ECLIPSE. Meléndez Valdés, 51.—Madrid

RESTAURANTE DE
JULIAN DUQUE (el Chato)
Amplios comedores, recientemente reformados
Especialidad en corderos y cochinitos asados
Se sirven bodas y banquetes a precios módicos
CERVANTES, NÚMERO 14 TELÉFONO 275
SEGOVIA

AVISO IMPORTANTE
Pronto en Segovia se abrirán los talleres eléctricos
AUTOELÉCTRIZ
DE
FRANCISCO PINDADO
EX PRIMER OFICIAL DE LA CASA BOCHS, DE MADRID
EL MEJOR TALLER DE SEGOVIA EN REPARACIONES
ELECTRICAS DE AUTOMOVILES E INDUSTRIALES
CALLE SAN JUAN, 10 SEGOVIA

EL MEJOR PURGANTE
Aguas de CARABAÑA
Jabón de sales de Carabaña
Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pesetas. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Fuencarral, 90 moderno, pral.—MADRID
DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS